

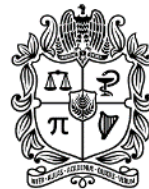
Nombre de la convocatoria	INTRODUCCIÓN AL CONTEXTO AMAZONICO						
Número de la convocatoria	UDF CONV-033-25			N° de estudiantes a vincular		01	
Facultad, dependencia o proyecto	Unidad de Docencia y Formación U.D.F. Sede Amazonia						
Fecha de publicación de la convocatoria	21	08	2025	Fecha de publicación de resultados	02	09	2025
Requisitos Generales (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	a. Tener la calidad de estudiante de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 4.0 c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. f. No haber tenido sanciones disciplinarias g. Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. h. Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas. i. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.						
Perfil requerido	• Tener la calidad de estudiante de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia. • Estudiante de especialización, maestría o doctorado en Estudios Amazónicos de la Universidad Nacional de Colombia. • Tener disponibilidad de tiempo para apoyo a trabajos, ensayos finales del semestre y la asignatura. • Disponibilidad de tiempo para apoyar y asistir a las sesiones de clase de la asignatura • Tener disponibilidad en horarios hábiles para atención a estudiantes. • Buenas competencias en la elaboración y comprensión de textos académicos. • Buen manejo de herramientas informáticas y ambientes virtuales. • Tener disponibilidad para asistir a las sesiones de clases para realizar acompañamiento (no tener clases inscritas en el horario de la asignatura a acompañar).						
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN							
Criterios				Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)			
1	● Desempeño académico (P.A.P.A):			40%			
2	● Interés y motivación por la convocatoria (Carta de intención):			30%			
3	● Entrevista:			30%			



Sumatoria de porcentajes		100%														
DATOS DE LOS PARTICIPANTES																
No.	Identificación	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)						Seleccionado								
		*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	Total									
1	1,130,164,623	4.1														
2	1,121,204,475	4.6														
3	1,105,674,925	4.9		39	30	30	99	x								
4	1.122.784.051	0.0														
• Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria. • Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida. • En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique) • Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.																
Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.																
En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:																
Observaciones:	Para una mayor claridad en la aplicación de los puntajes asignados por criterios en esta convocatoria, se deberá tener en cuenta el oficio adjunto titulado " <i>Novedades.</i> ", respecto al aspecto del incumpliendo de algunos requisitos mínimos.															
<table border="1"> <tr> <td>NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN</td> <td>DANY MAHECHA RUBIO</td> </tr> <tr> <td>CARGO</td> <td>Directora Unidad de Docencia y Formación U.D.F. Sede Amazonia</td> </tr> <tr> <td>EXTENSIÓN</td> <td>Teléfono (o extensión): 29806</td> </tr> <tr> <td>CORREO</td> <td>dmahecharu@unal.edu.co</td> </tr> </table>									NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	DANY MAHECHA RUBIO	CARGO	Directora Unidad de Docencia y Formación U.D.F. Sede Amazonia	EXTENSIÓN	Teléfono (o extensión): 29806	CORREO	dmahecharu@unal.edu.co
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	DANY MAHECHA RUBIO															
CARGO	Directora Unidad de Docencia y Formación U.D.F. Sede Amazonia															
EXTENSIÓN	Teléfono (o extensión): 29806															
CORREO	dmahecharu@unal.edu.co															
 _____ (Original Firmado)																

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación, BPM o puntaje de admisión y P.A.P.A) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la presente Convocatoria de Estudiantes Auxiliares se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en



http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.